

## La tasa de alcoholemia en España

Conducir es una actividad mucho más peligrosa de lo que la mayoría de personas suele creer. Para poder dominarla, lo primero que hay que hacer es concienciarse sobre las consecuencias que conlleva una conducción irresponsable, algunas de ellas, trágicas. No minusvalores jamás el efecto que ejerce la ingesta de alcohol en tu organismo. Superar la **tasa de alcoholemia** no es solo un problema penal o administrativo, también atenta contra tu propia seguridad y la de otros conductores, pasajeros y viandantes.

### Tasa de alcoholemia permitida

Muchos conductores todavía no saben exactamente cuál es la **tasa de alcoholemia permitida**. Hay muchas dudas que debemos resolver, ya que la Dirección General de Tráfico (DGT) no estipula los mismos valores para todos. Lo primero que debes saber es que el consumo de alcohol supone uno de los **principales motivos de accidentes de tráfico** en España, solo estando por delante las distracciones al volante y la velocidad inadecuada.

Como te hemos mencionado, si bien existen unos valores generales permitidos del nivel de alcohol presente en el organismo, estos pueden variar en casos especiales. Así, en España, para conductores y ciclistas que no sean noveles, son de 0,25 mg/l en el aire espirado o una **tasa de alcoholemia en sangre** de 0,5 g/l. Cuando hablamos de la **tasa de alcoholemia en un novel**, la cosa cambia, pues para ellos los niveles son más restrictivos: 0,15 mg/l en aire y de 0,3 g/l de alcohol en sangre.

A pesar de que existen límites fijados por la DGT, el mejor consejo que podemos darte es que conduzcas siempre con un 0,0 g/l en sangre, ya que, aunque no demos positivo en el control de alcoholemia y no nos vayamos a llevar una multa, nuestra **seguridad** puede verse igualmente comprometida, ya que la ingesta de alcohol disminuye los reflejos y la capacidad de toma de decisiones (sensación de «poder con todo») aún con ingestas pequeñas cuyos efectos no se aprecien a simple vista.

### Qué funciona y qué no funciona dentro de un control de alcoholemia

Hay muchos **falsos mitos** acerca de lo que funciona para rebajar los niveles de alcohol y no **dar positivo en un control de alcoholemia**.

No es cierto que tomar chicles o azúcar reduzca la tasa, al igual que tampoco lo es hacer ejercicio, tomar aceite, fumar, utilizar un spray bucal, consumir menta o hierbas similares, ni caramelos balsámicos, beber agua o ingerir clara de huevo. Incluso hay un falso mito que afirma que otros tipos de drogas, como la cocaína, contrarrestan el alcohol. Nada de esto es veraz, sino que empeora la situación tanto legal como, sobre todo, la seguridad al volante.

Lo único que funciona para no dar positivo en el control de alcoholemia es que **esperes aproximadamente entre 16 y 19 horas** desde que empezaste a beber. Aunque te parezca bastante tiempo, lo cierto es que no hay manera posible de que el proceso de eliminación se acelere. El hígado tiene este ritmo de depuración del alcohol.

## ¿Estamos obligados a hacer la prueba de alcoholemia?

Es obligatorio que hagas la prueba para controlar tu tasa de alcoholemia si un agente te lo requiere. En caso de que te niegues, puedes perder hasta **seis puntos del carnet** y tener que pagar una **multa administrativa** de hasta 1000 €. Negarte a realizar el control de alcoholemia también puede llegar a tener **consecuencias penales**, como que se te retire por completo el carnet de conducir y te sea impuesta una pena de 12 meses de prisión en caso de que seas detenido por haber desobedecido a la autoridad conllevando antecedentes penales.

## Tasa de alcoholemia general, excepciones y de qué dependen.

Las tasas de alcoholemia de nuestro país tienen **excepciones**. Hasta ahora, hemos podido ver las excepciones existentes para los noveles en comparación con los límites generales. No obstante, existen otras excepciones para **conductores profesionales**.

Además, queremos señalar que la tasa de alcohol tanto en aire como en sangre no solo depende de la cantidad de alcohol que tomemos, sino también de otro tipo de factores, como pueden ser haber comido previamente o no, la edad, la velocidad a la que bebes y tus propias características físicas.

## Tasa máxima para conductores profesionales

Con el colectivo de conductores profesionales nos referimos a aquellas personas que conducen un vehículo que esté destinado al **transporte de pasajeros** si es transporte público o si contiene más de nueve plazas. También, se aplicarán ciertas restricciones a aquellos conductores que transporten mercancías que se consideren peligrosas o especiales, o a aquellos que **transporten mercancías** que superen los 3500 kg de peso.

Para este colectivo profesional, solo se permite un **máximo de 0.3 g/l en sangre** frente al 0,5 g/l de la tasa general, así como **0,15 mg/l en aire espirado**, frente a los 0,25 mg/l para los niveles de alcohol generales. Son las mismas cantidades permitidas a aquellas personas cuyo carnet de conducir tenga menos de dos años.

## De qué factores depende la tasa de alcohol

Hay muchos factores que influyen en la tasa de alcoholemia permitida, siendo el primero de ellos la **velocidad** a la que te tomes la bebida, ya que, a mayor rapidez, mayor es la velocidad de

absorción.

Otro factor a tener en cuenta es la **propia bebida que tomemos**, ya que en la cerveza o el vino, al estar fermentadas, el alcohol se absorbe de manera más lenta. En las destiladas, la absorción no solo es mucho más rápida, sino que, si además las mezclamos con bebidas con gas, incluso se acelera. El **sexo de la persona** también es importante, normalmente las mujeres tienen una absorción mucho mayor, sobre todo si se es joven. La **edad** afecta a la sensibilidad al alcohol, tanto a las personas cercanas a los 18 años como a las que son mayores de 65.

Aunque no es determinante para los agentes que realizan los controles, para la seguridad se debe tener en cuenta que el alcohol afectará más al volante a quienes **carecen de experiencia**. Un factor que sí afecta es el **peso de la persona**. Quienes pesan menos adquieren una tasa de alcoholemia mayor.

Por último, se debe tener en cuenta la **hora del día** y las **circunstancias personales**. El alcohol tarda más en eliminarse durante las horas de sueño y cabe tener en cuenta que factores como la ansiedad, el estrés, la fatiga u otras enfermedades, también afectan.

## ¿Qué pasa cuando superamos los límites permitidos?

El primer problema de superar el límite de alcohol al volante es el de la **seguridad**, ya que perderemos reflejos y facultades. Aunque nosotros pensemos que no y no lo estemos notando, a veces aparecen también ilusiones ópticas y se altera por completo la percepción que tenemos sobre las distancias.

Una vez que superamos la tasa de alcoholemia en sangre, además, **los efectos son más intensos**. A partir de esta cantidad de alcohol, podremos sufrir deslumbramientos, no tendremos la misma capacidad de tomar decisiones al volante y podrá aparecer visión doble o borrosa. Todos estos efectos ponen en riesgo nuestra seguridad y la del resto de conductores, y pueden tener consecuencias fatídicas.

## Sanciones administrativas

Las **multas administrativas** cuando superamos los límites de alcohol, ya sea por aire espirado o en sangre, dependerán de los niveles que se detecten en el control de alcoholemia. Si la tasa se excede levemente, la multa podrá llegar hasta los **500 euros** y se te podrán retirar hasta **cuatro puntos del carnet de conducir**. En el caso de que se supere de forma grave, pero sin llegar a ser tipificado como delito, la multa podría ser de **1000 euros** y se te podrían retirar hasta **seis puntos de carnet**.

Si eres **reincidente**, aunque hayas superado la tasa de alcoholemia de forma leve, casi con total seguridad tu multa será de 1000 euros. Además, cabe añadir que, si la infracción ha sido **muy**

**grave**, aunque no llegue todavía a ser un delito, es muy probable que **pierdas el carnet de conducir**.

## Sanciones penales

Hay veces que superar la tasa de alcoholemia en sangre o por aire aspirado puede suponer tu **ingreso en prisión**. Los riesgos que supone superar la tasa de alcohol para la seguridad de todos los que estén en la carretera, incluido tú mismo, son muy altos.

En primer lugar, cuando la tasa de alcohol en aire es mayor de 0,60 mg/l o de 1,2 gr/l en sangre, se te podrá condenar a **la realización de trabajos sociales en beneficio de la comunidad** por un tiempo de seis a doce meses. También, podrás ser condenado a no conducir por un periodo de uno a cuatro años. En los casos **más graves**, se nos puede condenar a penas de tres a seis meses de prisión. Normalmente, con una condena de menos de dos años, no se va a prisión salvo que se tengan antecedentes penales. Si tienes antecedentes, ingresarás en ella.

En definitiva, superar la **tasa de alcoholemia** es un problema de seguridad muy grave tanto para ti como para quienes te rodean. Aunque la absorción del alcohol depende de muchos factores, siempre debemos **optar por una conducción segura**. De este modo, no solo ganarás en seguridad, sino que también te ahorrarás multas administrativas o incluso condenas penales en los casos más graves. Si necesitas ayuda con un [juicio rápido por alcoholemia](#) no dudes en contactar con nosotros.